

	CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROVEEDORES Y/O CONTRATISTAS	FO-PAR-23	VERSION: 00	
			FECHA: 20 DE FEBRERO DE 2017	PAGINA 1 DE 1
Proveedor: ANDRES ANTONIO COELLO		C.C. o Nit: 16.835.680		
Correo electrónico andresortegacoello@gmail.com				
Contrato/Orden No: 040.10.05.25.072		Fecha de la evaluación:		
Los siguientes son los criterios para realizar la evaluación del proveedor una vez a finalizada la prestación del servicio y/o entrega del producto.				
OTROS SERVICIOS			Cumple	Puntaje
				MáximoAsig.
Calidad del servicio	• Logística: conto con la logística necesaria en cuanto transporte, equipos y herramientas menores para cumplir con el objeto del contrato	Si	60	60,00
	• Durante la ejecución del servicio contó con personal técnico calificado para cumplir las actividades propias del servicio	Si		
	• El servicio se presto de acuerdo a lo pactado en el contrato con el contratista o proveedor del servicio	Si		
	• Equipos y herramientas: se contó con los equipos y herramientas adecuados para las tareas propias de la ejecución del servicio	Si		
Cumplimiento en los tiempos de entrega	• Cumplió con los tiempos de entrega pactados para la prestación del servicio	si	10	9,00
Cumplimiento en cantidad	• Cumplimiento con la entrega de las cantidades solicitadas.	si	10	9,00
Servicio durante y posventa	• Dio respuesta a los requerimientos o reclamos realizados	si	20	18,00
	• La respuesta dada a los requerimiento realizados fue oportuna y soluciono las inquietudes y reclamos	si		
			100	96,00
Observaciones:				
				
Oficina que realiza la evaluación:			BERONICA RAMIREZ VARELA	
INTERPRETACIÓN				
CALIFICACIÓN:	Mayor a 80 puntos	• El contratista permanece por un periodo más		
	Entre 60 y 79 puntos	• El contratista queda en periodo de prueba		
	Menor a 60 puntos	• El contratista es retirado del listado de proveedores		
En caso de no aplicar parcial o totalmente alguno de los numerales a evaluar el valor de este se				
Nota 1: deberá repartir proporcionalmente entre los demás.				
Nota 2: Imprimir y guardar copia de este formato junto con el acto administrativo				